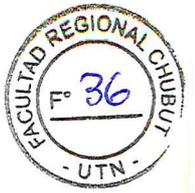




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut



Puerto Madryn, 18 de noviembre de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.023.698 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional y las Resoluciones del Decanato N° 537/2022 y 543/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos y materiales de construcción necesarios para la realización del Cierre Perimetral de la Facultad Regional Chubut.

Que, por la Resolución N° 537/2022 citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 40/2022, cuya apertura se estableció para el día 09 de noviembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.645.070,90).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: MATERIALES SUR S.A., CUIT N° 30-56540589-2; ROCA MATERIALES de José MARÍA COMERSI, CUIT N° 20-07815023-9; MATERCON S.A., CUIT N° 30-70740780-4; GRUPO AUSTRAL CHUBUT S.R.L., CUIT N° 30-71513744-1; EL MAIPUENSE S.A., CUIT N° 30-70824862-9; PERREN Y CIA S.A., CUIT N° 30-55236265-5; y a la firma N&G METALÚRGICA de NICOLAS HERRERA, CUIT N° 20-36321633-2.

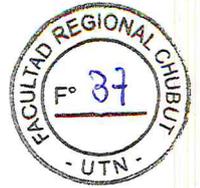
Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas: MATERIALES SUR S.A. y MATERCON S.A.,

COPIA FIEL

  
LDC Pablo Hidalgo del Castillo  
JEFE DE DIVISION  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
UTN FACULTAD REGIONAL CHUBUT



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut



habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, por Resolución del Decanato N° 543/2022, se designó a la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en todas las contrataciones relacionadas con el Proyecto "Cierre Perimetral Facultad Regional Chubut".

Que, en fecha 14 de noviembre del corriente año, la Comisión Evaluadora emitió el Acta de Evaluación N° 34/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1, 2, 3 y 6, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON TRECE CENTAVOS (\$865.709,13), a la firma MATERIALES SUR S.A.; y los renglones N° 5, 7, 8 y 9, por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.559.613,38), a la firma MATERCON S.A., por constituir las ofertas técnica y económicamente más convenientes.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 40/2022 – "Adquisición Insumos y Materiales de Construcción" de conformidad con lo dispuesto por e Acta de Evaluación N° 34/2022.

Que el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

COPIA FIEL

  
Pablo Hidalgo del Castillo  
JEFE DE DIVISION  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
FACULTAD REGIONAL CHUBUT



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut



Disposición ONC N° 62/2016 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Contratación Directa N° 40/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de insumos y materiales de construcción necesarios para la realización del Cierre Perimetral de la Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar a la firma, MATERIALES SUR S.A., CUIT N° 30-56540589-2, los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 6, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON TRECE CENTAVOS (\$865.709,13) y a firma MATERCON S.A., CUIT N° 30-70740780-4, los renglones N° 5, 7, 8 y 9, por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.559.613,38), por constituir las ofertas técnica y económicamente más convenientes.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 4.3, Ejercicio 2022.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

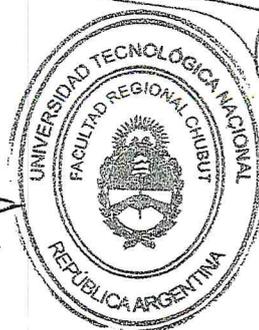
**RESOLUCIÓN N° 566/2022 - DFRCH**

UTN
e

COPIA FIEL

Lic. Pablo Hidalgo del Castillo  
JEFE DE DIVISION  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
UTN - FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Lic. Silvina Cesari  
Secretaria Administrativa



Ing. Diana H. Bohn  
Decana